

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

EL SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO,

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1060 del 31 de Octubre de 2016,

INVITA

A los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 125 de 2016.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 de 2016, modificada por la Resolución 833 del 26 de agosto de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V. hasta 65 S.M.L.M.V., equivalentes a \$44.814.510,00

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, para lo cual el Área de Equipo Biomédico del Hospital Militar Central, se permite señalar:

2.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA
1	1227610074-FHC	Plaquetas por aféresis	Cup x 6 unidades de plaquetas Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Cup

"Salud – Calidad – Humanización"

2	1227610070	Glóbulos rojos	Leucorreducidos. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad
3	1227610071 - FHC	Plaquetas standard	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad
4	1227610100	Plaquetas aféresis irradiadas	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad
5	1227610072	Plasma	Fresco Congelado. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad
6	1227610079 - FHC	Crioprecipitados	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad

2.2. OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando que garantizará la oportunidad en las entregas de los bienes dentro de las tres (3) horas siguientes al requerimiento escrito o por medio electrónico que efectuó el Banco de Sangre. El Oferente deberá comprometerse a conseguir los componentes sanguíneos que se requieran para cumplir oportunamente con la solicitud realizada por el Banco de Sangre del Hospital Militar Central.
2. Los componentes sanguíneos deberán ser entregados por el oferente en las instalaciones del Banco de Sangre del Hospital Militar Central.
3. Carta de compromiso, suscrita por el oferente en que garantice que el Hospital Militar Central puede hacer devolución, si un componente no es utilizado antes de la fecha de expiración.
4. Los Bancos de Sangre deben presentar copia del acta emitida por el INVIMA que esté vigente al momento del cierre del proceso, en la que se especifique el cumplimiento de requisitos para su funcionamiento como Banco de Sangre.
5. Carta de compromiso de los oferentes donde se comprometen a presentar mensualmente copia de los resultados del control de calidad de los componentes.
6. Carta de autorización para que el personal del Banco de Sangre del Hospital Militar Central, realice cuando lo considere necesario visita técnica a las instalaciones del Banco de Sangre proveedor.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Mínimo dos (2) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - Fecha de iniciación del contrato.
 - Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Mínima Cuantía.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con relación al objeto del presente proceso.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor del presupuesto del proceso.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ DE PESOS M/CTE. (\$44.814.510,00)** exento IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, respaldados con CDP. SIIF No. 152516 y Dinámica NET No. 771 de fecha 16 de Agosto de 2016, Gasto A rubro 51 1112 recurso 20 por concepto **Material de Laboratorio** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$37.700.000,00)**. Expedido por la jefe área de presupuesto, de los cuales para la vigencia 2016 serán destinados **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000,00)** y para las vigencias 2017 y 2018 se cuenta con aprobación de vigencias futuras mediante oficio No. 2-2016-029137 así; para la vigencia 2017 **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

"Salud – Calidad – Humanización"

(\$30.900.000,00) y vigencia 2018 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$11.414.510,00)

4.2. PRECIO DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador sujeto al análisis realizado, determina que el precio de referencia será el valor promedio cotizado, toda vez que el mismo se encuentra acorde a la situación actual del mercado y toda vez que guardan relación al realizar una comparación con los valores contratados anteriormente, por lo tanto el precio de referencia para el presente estudio previo, es el siguiente:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	COTIZACIÓN N 1
					Valor Unitario exento IVA
1	1227610074 - FHC	Plaquetas por aféresis	Cup x 6 unidades de plaquetas Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Cup	673.500
2	1227610070	Glóbulos rojos	Leucorreducidos. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	171.000
3	1227610071 - FHC	Plaquetas standard	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	38.000
4	1227610100	Plaquetas aféresis irradiadas	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	956.000
5	1227610072	Plasma	Fresco Congelado. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	26.000
6	1227610079 - FHC	Crioprecipitados	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	29.000

NOTAS:

- El valor unitario del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La adjudicación se realizará **Parcial de la siguiente manera:** el 60% del presupuesto asignado, al oferente que realice el ofrecimiento de menor valor, y el 40% restante del presupuesto asignado al oferente que realice el ofrecimiento con el segundo valor en orden de menor a mayor valor.
- En caso de encontrarse un único oferente habilitado dentro del proceso de selección la adjudicación se hará total a ese oferente



- Los valores unitarios que resulten adjudicatarios del presente proceso se incrementaran automáticamente en cada vigencia de acurdo al IPC oficial reportado por el DANE de cada vigencia

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Junio de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

4.4. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

4.5. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos será en el Banco de Sangre de las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	30 de Noviembre	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central o enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitar.gov.co	1 de Diciembre	11:30 Horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	2 de Diciembre	
4	Recepción de ofertas (Oficina de compras y licitaciones)	5 de Diciembre	11:00 Horas
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	6 de Diciembre	
6	Publicación de informe de evaluación.	7 de Diciembre	
7	Termino para recibir observaciones a las evaluaciones	9 de Diciembre	15:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación. Aceptación de Oferta	12 de Diciembre	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 6.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 6.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- 6.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N° 1 Especificaciones técnicas.
- 6.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 6.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 6.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 6.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 6.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 6.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 6.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 6.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 6.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 6.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 6.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 7.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 7.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 7.3. **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO y que cumpla con el lleno de requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación le será adjudicado el 60% del presupuesto asignado, así mismo, quien presente el SEGUNDO MENOR VALOR TOTAL OFERTADO y que cumpla con el lleno de requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación le será adjudicado el 40% restante del presupuesto asignado, en todo caso de encontrarse un único oferente habilitado dentro del proceso de selección la adjudicación se hará total a ese oferente

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN.
- Formulario No. 4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural
- Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

8.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado.
- Verificación de la experiencia del proponente.

9. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

9.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 9.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 9.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 9.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

"Salud - Calidad - Humanización"

10. CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, El Ministerio de Defensa – HOSPITAL MILITAR CENTRAL, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
2. Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL HOSPITAL.
5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
6. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
7. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ÍTEM y/o cuya sumatoria supere el presupuesto oficial TOTAL y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
9. Cuando no se presente al momento de cierre del proceso, junto con la propuesta de requisitos habilitantes el Anexo de la Propuesta Económica.
10. Cuando las cantidades ofrecidas sean inferiores a las mínimas exigidas.
11. Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
12. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por la entidad los documentos objeto de subsanabilidad.
13. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Invitación. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

11. GARANTÍA.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN).

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

"Salud – Calidad – Humanización"



Ministerio de Defensa

ARMADA

Transversal 33 No. 49-00 - Computador 8486863 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

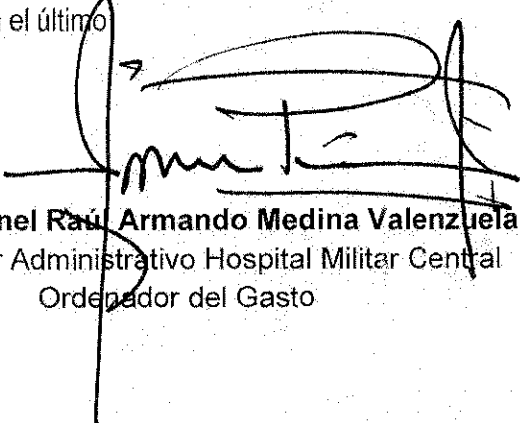
Bogotá, D.C. - Colombia



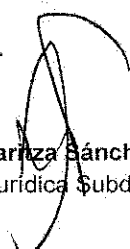
12. LUGAR FÍSICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3ª No. 49 - 02. Las propuestas deberán presentarse (1) Original y (2) Copias, debidamente foliada en la parte superior derecha y legajada, en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

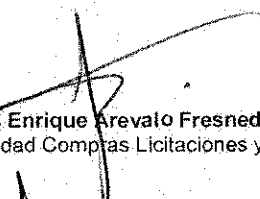
Nota: En caso de que se llegue a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalecerá lo especificado en el último.



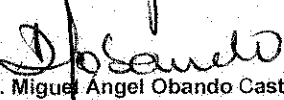
Señor Coronel Raúl Armando Medina Valenzuela
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobó:


ABOG. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:


Dr. Luis Enrique Arevato Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos



PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos



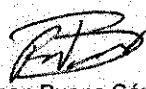
Dra. Paula Andrea Álvarez David
Área Selección y Planeación

Proyecto:


SISM Gloria Neira
Bacterióloga
Banco de Sangre



Dr. David F. Vargas G.
Jurídico
Grupo Gestión Contratos



Ramon Bueno Gómez
Económico
Grupo Gestión Contratos



Cristian Camilo Gómez Aguilar
Analista Jurídico Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2016, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

**FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerirsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa 150278083

Transversal 3ª No. 49-00 - Computador 3426868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. – Colombia



Mónica Sánchez
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contractual

informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO. 3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EX SERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____ FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía:

No.

Cédula de Extranjería:

No.

Nit Persona Jurídica:

No.

Nit Persona Natural:

No.

Otro Tipo Documento:

No.

Cuál: _____

Pasaporte:

No.

Tarjeta de Identidad:

No.

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito _____, en representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$) _____) M/CTE., Incluido IVA.

CUADRO DE PRECIOS

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	Valor Unitario exento IVA
1	1227610074-FHC	Plaquetas por aféresis	Cup x 6 unidades de plaquetas Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Cup	670.000
2	1227610070	Glóbulos rojos	Leucorreducidos. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	169.000
3	1227610071-FHC	Plaquetas standard	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	35.000
4	1227610100	Plaquetas aferesis irradiadas	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	1.040.000
5	1227610072	Plasma	Fresco Congelado. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	23.000
6	1227610079-FHC	Crioprecipitados	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	24.000

NOTAS:

- El valor unitario del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La adjudicación se realizará **Parcial de la siguiente manera: el 60% del presupuesto asignado, al oferente que realice el ofrecimiento de menor valor, y el 40% restante del presupuesto asignado al oferente que realice el ofrecimiento con el segundo valor en orden de menor a mayor valor.**
- En caso de encontrarse un único oferente habilitado dentro del proceso de selección la adjudicación se hará total a ese oferente.
- Los valores unitarios que resulten adjudicatarios del presente proceso se incrementaran automáticamente en cada vigencia de acuerdo al IPC oficial reportado por el DANE de cada vigencia.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

NO. ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	Cumple o No Cumple
1	Plaquetas por aféresis	Cup x 6 unidades de plaquetas Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	
2	Globulos rojos	Leucorreducidos. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	
3	Plaquetas standard	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	
4	Plaquetas aferesis irradiadas	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	
5	Plasma	Fresco Congelado. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	
6	Crioprecipitados	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	

OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Cumple o No Cumple
Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando que garantizará la oportunidad en las entregas de los bienes dentro de las tres (3) horas siguientes al requerimiento escrito o por medio electrónico que efectúe el Banco de Sangre. El Oferente deberá comprometerse a conseguir los componentes sanguíneos que se requieran para cumplir oportunamente con la solicitud realizada por el Banco de Sangre del Hospital Militar Central.	
Carta de compromiso suscrita por el representante legal en donde indique que los componentes sanguíneos serán entregados por el contratista en caso de resultar aceptada su oferta, en las instalaciones del Banco de Sangre del Hospital Militar Central	
Carta de compromiso, suscrita por el oferente en que garantice que el Hospital Militar Central puede hacer devolución, si un componente no es utilizado antes de la fecha de expiración	
Copia del acta emitida por el INVIMA que esté vigente al momento del cierre del proceso, en la que se especifique el cumplimiento de requisitos para su funcionamiento como Banco de Sangre.	
Carta de compromiso de los oferentes donde se comprometen a presentar mensualmente copia de los resultados del control de calidad de los componentes.	
Carta de autorización para que el personal del Banco de Sangre del Hospital Militar Central, realice cuando lo considere necesario visita técnica a las instalaciones del Banco de Sangre proveedor.	

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	Valor Unitario exento IVA
1	1227610074-FHC	Plaquetas por aféresis	Cup x 6 unidades de plaquetas Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Cup	673.500
2	1227610070	Glóbulos rojos	Leucorreducidos. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	171.000
3	1227610071-FHC	Plaquetas standard	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	38.000
4	1227610100	Plaquetas aféresis irradiadas	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	956.000
5	1227610072	Plasma	Fresco Congelado. Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	26.000
6	1227610079-FHC	Crioprecipitados	Cumplir con lo establecido en el documento técnico "Control de calidad de componentes sanguíneos" del Instituto Nacional de Salud	Unidad	29.000

NOTAS:

- El valor unitario del bien ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La adjudicación se realizará **Parcial de la siguiente manera: el 60% del presupuesto asignado, al oferente que realice el ofrecimiento de menor valor, y el 40% restante del presupuesto asignado al oferente que realice el ofrecimiento con el segundo valor en orden de menor a mayor valor.**
- En caso de encontrarse un único oferente habilitado dentro del proceso de selección la adjudicación se hará total a ese oferente.
- Los valores unitarios que resulten adjudicatarios del presente proceso se incrementaran automáticamente en cada vigencia de acuerdo al IPC oficial reportado por el DANE de cada vigencia.